



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INFORME DE LA COMISIÓN

NÚMERO DE PLIEGO

7229

Ciudad de México, a 30 de mayo de 2023

Nombre del Coordinador Normativo: MAESTRO ÁNGEL ANNUAR RUBIO MORENO

Nombre de la Coordinación Normativa: COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

ADSCRIPCIÓN: COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

LUGAR DE LA COMISIÓN: MAZATLAN, SIN.

DEL: 23/05/2023

AL: 26/05/2023

OBJETO DE LA COMISIÓN: APOYO DELEGACIONAL

1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN

Homologaron criterios para el establecimiento de acciones que permitan la implementación del SGEN en los inmuebles del Instituto Mexicano del Seguro Social a fin de apegarse a lo establecido en el plan para la reducción de los gastos de servicios de energía eléctrica 2023 y los planes establecidos para flotas vehiculares, así como lo dispuesto en las Disposiciones Administrativas de carácter general en materia de eficiencia energética en los inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones industriales de la Administración Pública Federal 2020-2024 y Lineamientos para la entrega de información para la Integración del Sistema de Información de Transición Energética

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

Coordinar e impartir la capacitación denominada Segundo Taller de Integración de Eficiencia Energética para las unidades responsables del gasto siguientes, ubicadas en la región norte del País: Baja California, Baja California Sur, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, San Luis Potosí, Durango, Aguascalientes, Jalisco, Colima, Nayarit, Zacatecas y UMAE HE 2 Sonora; HE, HC, HGO, HTYO de Nuevo León; HE 71 de Coahuila, HE, HGO de Jalisco y HE 14 Veracruz.

3. CONCLUSIONES

Se homologaron criterios para el establecimiento de acciones que permitan la implementación del SGEN en los inmuebles del Instituto Mexicano del Seguro Social a fin de apegarse a lo establecido en el plan para la reducción de los gastos de servicios de energía eléctrica 2023 y los planes establecidos para flotas vehiculares.

4. RESULTADOS OBTENIDOS

Se reforzó el conocimiento técnico y administrativo de los participantes Institucionales, así como la homologación de criterios.

5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA

Establecimiento de criterios y líneas a seguir en el plan para la reducción de los gastos de servicios de energía eléctrica 2023, que permitan implementar acciones para eficientar el consumo en materia energética.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"

NORMA PATRICIA RODRIGUEZ GONZALEZ

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032